ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARNULFO GUZMAN DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.489.328	CONTRATO No.	827-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ - GT ARN TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Durante este periodo tengo una asignación de 26 PPR activos, de los cuales son: Justicia y paz (1) y ruta regular (21) para realizar acompañamiento y el desarrollo de las actividades propuestos en sus planes de trabajo y 4 participantes de Atención diferencial (GAO), en este periodo se atendieron 21 PPR, 1 PPR-E y 4 GAO, de las cuales se atendieron de manera presencial 18 PPR, una PPR-E, 3 GAO y de manera virtual 3 PPR y 1 GAO . Se atendieron PPR de los siguientes municipios: Ibagué, Chaparral, Rioblanco, San Antonio.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo se realizó la aplicación de la encuesta de Empleabilidad a 12 PPR para cumplir con la aplicación del instrumento del primer trimestre, también se realizó la actualización en el módulo de ubicación, los datos de dirección y barrio de acuerdo de las PPR que cambiaron de residencia. Durante esta vigencia se han realizado la recolección de información para la caracterización de 11 PDT, que se encuentran en la etapa de elaboración y la identificación de las metas que se van abordar durante el PDT en la etapa de ejecución. Durante este periodo se pasó un plan de trabajo a ejecución de la PPR con numero de coda 0191-20 , cumpliendo los plazos establecidos en el instructivo de plan de trabajo. En el tema de atención diferencial se están realizando las actividades del periodo de vinculación y adaptación de 4 GAO.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante este periodo se realizaron atenciones de manera presencial a los PPR de la ciudad de Ibagué y municipios de Rioblanco, Chaparral y san antonio para avanzar en el proceso de reintegración de los participantes, algunas se realizaron de manera telefónica por cuestiones de salud de los participantes por lineamientos del GT Tolima.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En el presente mes tengo la asignación de 21 PPR y una PPR-E Activos y 4 GAO, que se encuentran en ejecución 11 PDT y 11 PDT en estado de elaboración, se realizaron las actividades correspondientes del mes de febrero. Se encuentran en fase de caracterización 11 PDT, realizando la aplicación de los instrumentos de hábitat, tasa de empleabilidad y actualización del censo de familia. Durante este periodo se pasó un plan de trabajo a ejecución de la PPR con numero de coda 0191-20 , cumpliendo los plazos establecidos en el instructivo de plan de trabajo. De los PDT de las PPR de ruta regular con numero de coda 0137-10(D1059) y 0097-21 se encuentran en etapa de estabilización . En el tema de atención diferencial se están realizando las actividades del periodo de vinculación y adaptación de 4 GAO.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante esta vigencia se han realizado las siguientes gestiones con la población asignada: se realizó oficios dirigidos a instituciones educativas para la solicitud de certificación de aprobación de estudio de las PPR con numero de coda 0727-16 (ciclo 4), 0544-16 (ciclo 3), también se solicitó la creación de matrícula en el sistema de los siguientes ciclos de las PPR con numero de coda 0727-16 (ciclo 5), 0137-10(D1059) ciclo 3, 0191-20 (ciclo 4) con la institución Caros Lleras Restrepo. Se realizo el cargue del máximo nivel educativo (ciclo 6) del GAO con numero de coda S0163-2021 residente en el municipio de Ortega en el Sistema SIR. En el área de salud se realizó la portabilidad del GAO con numero de coda S0163-2021 en su EPS Asmet salud para el municipio de Ortega- Con el apoyo del profesional de la Salud se realizó la Aplicación de la EMP a las PPR con numero de coda 0191-20 y 0167-10(D1059) de la ciudad de Ibagué. En área productiva se socializo las ofertas laborales para las vacantes de apoyo logístico jammplin y apoyo logístico registraduría, se informó los requisitos requeridos para aplicar y con el apoyo del promotor de reintegración se postuló a la PPR con numero de coda 0191-20 y a un miembro de la familia de la PPR 19-00214.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante este periodo se tuvo contacto con actores externos para la consecución de ofertas en la dimensión productivas, como fue el acercamiento con el Institución técnica general de Santander del municipio de Rioblanco , donde se obtuvo información del un curso técnico en integración de operaciones logísticas del SENA, que está en etapa de inscripción y conformación del grupo.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo no se realizo ninguna gestion en esta area.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARNULFO GUZMAN DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.489.328	CONTRATO No.	827-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ - GT ARN TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante este periodo se realizó la entrega de cinco unidades de negocio, las cuales fueron de la PPR con numero de coda 0749-15 del proveedor JOSE LIBARDO CARDENAS CRUZ , de la PPR con numero de coda 2415-09 del proveedor Agro veterinaria Animals (con apoyo del PR Adriana Lucia Quintana), de la PPR con numero de coda 0544-16 del proveedor Soluciones Agropecuarias el Campesino, de la PPR con numero de coda 2811-08 del proveedor Surtigranos y de la PDC 1037-06 del proveedor Coagro Comercial S.A.S , dichas actas de entrega fueron escaneadas con sus debidos soportes (factura y registro fotográfico) , subidos en documentos adjuntos del participante en el SIR. Como profesional reintegrador con énfasis productivo, se remiten los correos enviados por parte del Promotor de reintegración de vacantes y ofertas laborales dadas por el SENA y de la caja de compensación Comfenalco, donde se socializan requisitos para acceder, se realizan las postulaciones de los participantes interesados con el apoyo del Promotor. Para esta vigencia se realizo base de datos de las PPR que no tiene BIE a la fecha, para depuración de información de los PR que los acompaña, para la identificación de los que se presentaran en esta vigencia 2022. Durante este periodo se desarrolló la asesoría de una PPR , para la identificación y estructuración de su unidad de negocio, para presentarse a la mesa de generación de ingresos del mes de febrero.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante este periodo se realizaron actividades con la población de atención diferencial sobre la socialización del Protocolo de Seguridad de la ARN dispuesto para la población del proceso, como refuerzo por las características y contexto donde interactúan. Hasta el momento no se registra ningún caso de seguridad reportado durante el mes.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante este periodo no se realizó ninguna postulación en el módulo de "terminación del proceso de reintegración" en el SIR, para proceder con la culminación de participantes del proceso de reintegración. Se realizo la verificación de la población asignada, en temas de avance de la ruta de reintegración, cierres de beneficios económicos, servicio social, para la identificación de 5 PPR que se van a culminar en la vigencia 2022.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se identifico con la población asignada que participantes a la fecha no han realizado el servicio social, para comenzar hacer gestiones los siguientes meses, para dar apertura acciones de servicio social de acuerdo a las necesidades y ubicación de las PPR, para cumplir de manera satisfactoria.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante este periodo se identificó que PPR se encuentran en tiempos para recibir los beneficios económicos del proceso de reintegración (acompañamiento psicosocial, gestión a educación, formación para el trabajo), para su vinculación y recepción del apoyo económico, para evitar casos de gestión interna.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante este periodo no se aportado informes requeridos en esta Area
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Durante este periodo en la población asignada tengo cinco PPR con numero de coda 0125-14, 0692-15, 0544-16, 0097-21 y 0724-17 , que hace parte del enfoque diferencial de desvinculado, tiene su PDT en ejecución con actividades direccionadas a sus necesidades.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En este periodo se realizó informes solicitados por parte de la asesora misional: Envió en las fechas establecidas las solicitudes de expensa para su aprobación - Respuesta correo sobre proyeccion de culminaciones vigencia 2022- Se realizó la depuración de la base de datos de "visitas de seguimiento a unidades de negocio ISUN", donde se identifica por PR que visitas tiene a cargo para realizar el mes de febrero de 2022, insumo para la realización en tiempos de este instrumento- Envió del informe mensual de actividades del mes de febrero por vía electrónica a la asesora misional el 21 de febrero de 2022- Envio base de datos depurada sobre incidencia politica en los municipios que acompaño.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARNULFO GUZMAN DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.489.328	CONTRATO No.	827-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ - GT ARN TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante este periodo se realizó la actualización de los datos de ubicación y contactos telefónicos de las PPR que tuvieron algún cambio en el mes de febrero de 2022 en el sistema de información SIR . Se realizo los siguientes registros en el SIR: se registró en el módulo de máximo nivel académico los soportes una PPR y un GAO- Cierre de matrículas de fa que se encontraban en proceso del 2021- matriculas de FA para PPR que se vincularon desde el mes de febrero a procesos educativos- Registro y descargue de acta de entrega de bienes e insumos de cinco unidades de negocio, como el cargue en documentos adjuntos del acta con soportes de cada PPR.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizó entrega de planillas de asistencias de actividades psicosociales via digital en las fechas establecidas a CRISTIAN FERNANDO CABEZAS OLIVEROS técnico administrativo. En este periodo se realizo entrega de gestion documental de manera fisica de las planillas de asistencia psicosocial y documentos de historias de reintegracion de las PPR Asignadas.
18.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato	Entrega de planillas de asistencia en las fechas establecidas por el grupo territorial al técnico administrativo, lecturas de los documentos e instrumentos de la ARN, realización de llamadas a los participantes para acordar citas previas para atención. Rendir en forma oportuna los informes que sean solicitados por la asesora misional Mery Johanna Envió de las actas de entrega de bienes e insumos de las unidades de negocio desembolsadas, escaneadas y con su soporte correspondiente de factura, tambien la copia de las planillas de asistencia psicosocial de manera semanal, como directriz dada por la asesora misional. Asistencia via digital a las pausas activas de nivel nacional de manera semanal.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En reacción a las obligaciones generales contempladas en el contrato 827-2022 ,se cumplió manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de la ética de la entidad , se cumplió con el SGSI, realizando la gestión segura del Sistema de información, obligación protección de datos personales , se cumplió mediante la obligación de protección de datos personales de conformidad a la ley estatutaria 1581 de 2012



ARNULFO GUZMAN DIAZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

Fecha VoBo: 28/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"